

CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE AUTORIZACIONES DE USO PRIVATIVO DE ORDENADORES MINIPORTÁTILES.

En el BOCYL del 30 de noviembre de 2012, aparece publicada la Orden EDU/1008/1012, por la que se realiza convocatoria para la adjudicación de autorizaciones de uso privativo de ordenadores miniportátiles.

Aquellos interesados en solicitar dicho uso privativo seguirán las **siguientes instrucciones:**

- **Solicitantes que ya lo hicieron el Curso anterior:** no tienen que presentar solicitud. Sólo esperar a la Resolución de autorización de Uso Privativo (**prevista para el 15 de enero**).

- **Nuevos solicitantes:**
 1. Presentación en el Centro de la solicitud debidamente cumplimentada (Pedir en Secretaría o sacar de Secretaría virtual).
 2. Si tiene derecho a algún tipo de bonificación, justificarlo documentalmente o autorizar para la obtención de datos.

ASPECTOS MÁS IMPORTANTES:

- Se establecerá un precio público (cursos anteriores fueron 25€, pendiente de publicar), para poder acceder al uso privativo.
- Este precio público tiene bonificaciones y exenciones (detalladas en la propia solicitud).
- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará resolución de solicitudes admitidas. **A partir de entonces (15 de enero)**, se podrá sacar el miniportátil para llevarlo a casa. **Posteriormente**, se publicará el precio público.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el **15 de diciembre**.

Toda la información en la web del centro:
www.ceipobispobarrientos.centros.educa.jcyl.es/sitio/